

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:



HOTELEROS.CL



HOTELEROS
DE CHILE

ASAMBLEA 2024 - PRESENCIAL



Desde 1995 somos la **ÚNICA** asociación en Chile dedicada de manera exclusiva a **REPRESENTAR, CONECTAR** y **POTENCIAR** a todos los establecimientos de alojamiento turístico del país.



Misión

- Contribuir al **desarrollo de la industria turística** y de los establecimientos de alojamiento turístico, representándolas frente al Estado, proveedores, comunidad empresarial y medios de comunicación.
- **Ser la voz** común de los hoteleros ante los temas y problemas que atañen directamente a la industria turístico-hotelera y a la imagen país.
- **Ser un refer ente**, en la gestión de calidad del negocio hotelero, la excelencia en el servicio, la generación de empleo, la operación sustentable de la actividad, la mejora de la productividad y competitividad, contribuyendo así a que Chile llegue a ser reconocido como un destino turístico de primer nivel.



Visión

- El turismo puede constituirse en un sector clave de la economía chilena y la **hotelería es su eje central** y principal generador de empleo.



BENEFICIOS SOCIOS



Representación Gremial

Línea directa con nosotros para que tu voz y opinión sean escuchadas por las instituciones público/privadas.



Capacitaciones

Instancias de capacitación para optimizar la gestión de tu negocio (Dirección de Personas, Sostenibilidad, Finanzas, Marketing, etc).



Información y Estudios

Acceso a Información periódica relevante de la industria como boletines, informes, estadísticas y otros.



Eventos Hoteleros

Fortalecer la industria de los EAT para potenciar el crecimiento de tu negocio.



Conexiones y Redes

Ser parte de la comunidad de miembros y conectar con personas y agentes relevantes de la industria.

GESTIÓN HOTELEROS

Participación en temas de la industria y representación gremial

La representatividad gremial y la asociatividad público - privada, continúa siendo clave para crear y desarrollar políticas de trabajo que mejoren e incrementen las buenas prácticas de la industria, así como también disponer de mejores y mayores herramientas.



NUESTROS SOCIOS 2023



350

EATS



22.000+

HABITACIONES



157

HOTELES DE CADENAS



197

HOTELES INDEPENDIENTES



33

INGRESOS 2023

2024

**NUEVA
CUOTA SOCIAL**



✓ UF 0,0833 x habitación o unidad



EMPRESAS COLABORADORAS 2023

Conectamos con empresas de todos los rubros relacionados a la industria hotelera, para ofrecer beneficios a nuestros socios.

A continuación, el cierre de empresas a diciembre 2023:



35+
EMPRESAS



15+
RUBROS

2024 INGRESOS ENERO A MARZO



COMUNICACIONES

2023



Prensa

180

**PUBLICACIONES
TOTALES 2023**



Envíos Masivos

361

Entre "Hoteleros al Día", invitaciones, comunicados de Gobierno y la industria, publicidad de empresas y material de utilidad.



Redes Sociales

1783+

**SEGUIDORES NUEVOS
2023**

2024

Boletín Hoteleros 2024

Este año se reemplazó el envío "Hoteleros al Día" por un boletín semanal que contiene la gestión gremial, gestión con empresas y un resumen noticioso de cada periodo.

APERTURAS PROMEDIO

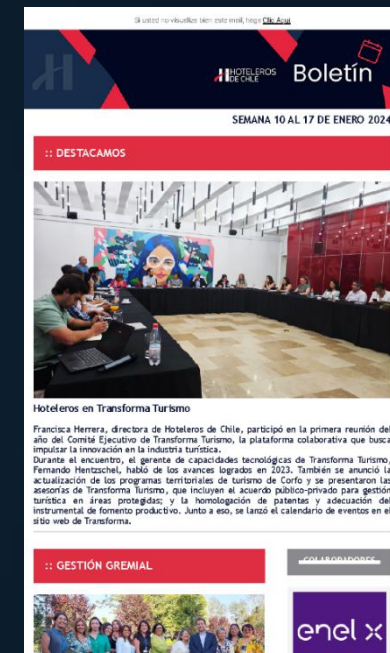
275+

Considerando 11 boletines enviados.
Universo de envío: 833 contactos.



26.268+

**SEGUIDORES SUMADAS
TODAS NUESTRAS REDES
SOCIALES A HOY**





El congreso congrega a representantes de la hotelería, formación de profesionales de la industria y a proveedores de productos y servicios relacionados con el turismo, siendo una instancia única para hacer negocios y conocer las últimas tendencias de la industria a nivel nacional e internacional.

El XIV Congreso Hotelero 2023 se realizó en Iquique, región de Tarapacá, entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre. Recibió a propietarios y gerentes de la industria hotelera y gastronómica, agentes de viajes, académicos, alumnos, autoridades gubernamentales y otros actores claves del sector.



253

**Total
Asistentes**



26

Empresas



**XIV CONGRESO
HOTELERO**
Iquique



DÍA 1 | 29 DE NOV

DÍA 2 | 30 DE NOV

DÍA 3 | 01 DE DIC



TEMAS EJES

2024

1

Promoción Turística

Trabajar junto al sector público - privado en el desarrollo de una estrategia de promoción turística que fortalezca y posicione nuestro país .

3

Cobros asociados a licencias audiovisuales

Estandarizar y regular los cobros por el uso de obras visuales y audiovisuales protegidas por derechos de autor.

2

Oferta Informal

Promover la regulación del alojamiento y hospedaje que no tienen Registro Nacional de Turismo.

4

Perfeccionamiento para nuestros socios en gestión de recursos

A través de capacitaciones e información oportuna sobre diversas temáticas que ayuden a los EAT en su funcionamiento.



ELECCIÓN

3 DIRECTORES



**PATRICIO
AGUILERA**

Gerente General
Hotelera Los
Españoles
(*Repostulación*)



**FRANCISCO
CORONADO**

Gerente de
Marketing &
Comunicaciones
Hotel Diaguitas



**FRANCK
PRUVOST**

Consultor Hotelero
(*Repostulación*)



**MARCO ANTONIO
SÁEZ**

Director de
Operaciones y
Ventas Hotel Regal
Pacífico Santiago



**JUAN
VILA**

Manager
Hotel Casa Real
Viña Santa Rita



MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

1

MODIFICACIÓN ARTICULO VIGESIMO QUINTO:

Incorporar la posibilidad de celebrar las sesiones de directorio de manera presencial, híbridas o remota a través de medios tecnológicos.

Actual:

“El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez en la fecha fijada en la reunión inmediatamente precedente. Asimismo, se reunirá extraordinariamente, cuando lo soliciten tres, a lo menos, de sus miembros o lo determine el Presidente. La citación a los miembros del Directorio se efectuará personalmente o por medio de un correo electrónico despachado por el Secretario o Gerente, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de la respectiva reunión.”



Se propone reemplazar por:

“El Directorio deberá reunirse sea de manera presencial, híbrida o remota, por lo menos una vez cada mes en la fecha fijada en la reunión inmediatamente precedente. Asimismo, se reunirá extraordinariamente, de la misma forma ya dicha, cuando lo soliciten tres, a lo menos, de sus miembros o lo determine el Presidente. La citación a los miembros del Directorio se efectuará personalmente o por medio de un correo electrónico despachado por el Secretario o Gerente, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de la respectiva reunión. Las sesiones de directorio se podrán celebrar en cualquier punto o lugar del país; y los directores que asistan de manera remota, podrán hacerlo desde cualquier lugar del país o del extranjero.”



MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

2

MODIFICACIÓN ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO:

Incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas tanto de carácter Ordinario como Extraordinario, de manera presencial, híbridas o remotas a través de medios tecnológicos.

Actual:

"Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias; y tendrán por objeto tratar materias concernientes a la entidad, sus objetivos y actividades, además de las que les señalen específicamente estos estatutos. Las Asambleas se podrán celebrar en cualquier punto o lugar del país."



Se propone reemplazar por:

"Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias; y tendrán por objeto tratar materias concernientes a la entidad, sus objetivos y actividades, además de las que les señalen específicamente estos estatutos. Las Asambleas se podrán celebrar en cualquier punto o lugar del país, de manera presencial, híbridas o remotas a través de medios tecnológicos. Los asociados que asistan de manera remota, podrán hacerlo desde cualquier punto del país o del extranjero."



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES:



HOTELEROS.CL

ASAMBLEA 2024 – PRESENCIAL



Agradecemos su participación